

SEGUNDO

TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MARJOFRAN CIA. LTDA..-

CUANTIA: \$ 120,00

MACHALA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
3 MARJOFRAN CIA. LTDA.-

4 CUANTIA: \$. 120.00 DOLARES AMERICANOS.-

5 DI: 2 COPIAS.-

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de
8 Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO MARCO**
9 **EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del
10 Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de
11 cedente, el señor **JORGE ALFREDO CORDOVA**, de estado civil
12 divorciado, agricultor, domiciliado en esta ciudad de Machala; y, en
13 calidad de Cesionario, el señor **FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO**, de
14 estado civil casado, Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de
15 Machala.- Los señores comparecientes: de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes
17 de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de
18 identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad y bien

19 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
20 de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta que copio a continuación:-----

22 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
24 **DE LA COMPAÑÍA MARJOFRAN CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas
25 siguientes:-----

26 **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración del
27 presente instrumento público, por una parte el señor **JORGE ALFREDO**
28 **CORDOVA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

1 denominará simplemente **EL CEDENTE**; y, por otra parte el señor
2 **FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO**, a quien en adelante se le denominará
3 simplemente **CESIONARIO**, con la capacidad civil suficiente para
4 intervenir en todo acto o contrato.-----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía **MARJOFRAN**
6 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el
7 Notario Sexto del cantón Machala, el día catorce de Noviembre del año
8 dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
9 el número mil cuatrocientos sesenta y seis y anotada bajo el Repertorio
10 con el número tres mil ciento treinta y seis, el veintiocho de Noviembre
11 del dos mil ocho. **Dos.-** Los socios de la compañía reunidos en Junta
12 Universal de Socios de la Compañía **MARJOFRAN CIA. LTDA.**, el día
13 nueve de Diciembre del dos mil dieciséis, resuelven por unanimidad
14 autorizar al socio **JORGE ALFREDO CORDOVA**, propietario de **CIENTO**
15 **VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** en el capital
16 social de la compañía, a ceder sus **CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES**,
17 a favor del señor **FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO**, conforme aparece
18 de la copia certificada del Acta que se adjunta.-----

19 **TERCERA: DEL OBJETO Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.-** Con
20 los antecedentes expuestos, el señor **JORGE ALFREDO CORDOVA**, cede
21 sin condicionamiento alguno a favor del señor **FRANZ ALONSO**
22 **PIEDRA BRAVO**, las ciento veinte participaciones sociales de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

24 **CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio de las participaciones sociales que
25 se venden es de **CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS**
26 **UNIDOS DE AMERICA, (USD \$ 120,00)**, que el cedente declara haber
27 recibido a su entera satisfacción, en efectivo y en moneda de curso legal
28 de parte del cesionario.-----

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MARJOFRAN CIA. LTDA. DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS
MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Machala, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 09h00, en las instalaciones de la Compañía ubicada en las Calles Circunvalación Norte y Marcel Laniado (C.C. Unioro), Oficina número 3906, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, se reúne la Junta Universal de Socios de la **Compañía MARJOFRAN CIA. LTDA.**, asistiendo los señores **FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO**, con cédula de ciudadanía 1101957833, por sus propios derechos como propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una; **JORGE ALFREDO CORDOVA**, con cédula de ciudadanía 0701301723, por sus propios derechos como propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una; **MARQUEZ FABIAN CORDOVA AGUILAR**, con cédula de ciudadanía 0700217888, por sus propios derechos como propietario de trescientas sesenta participaciones de un dólar cada una; quienes en conjunto conforman seiscientas participaciones que es la totalidad del capital social de la compañía. Ellos por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Art. 25 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

**CESIÓN DE LAS CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR
JORGE ALFREDO CORDOVA A FAVOR DEL SEÑOR FRANZ ALONSO
PIEDRA BRAVO. -**

Preside la Junta General el señor **MARQUEZ FABIAN CORDOVA AGUILAR** y actúa como secretario el señor **FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO**, quien es Gerente General de la Compañía. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quorum para la instalación de la Junta, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto anotado en el orden del día. Inmediatamente se procede a tratar dicho punto.

La Junta Universal de socios procede a tratar el orden del día, esto es, la cesión de participaciones. Interviene el Presidente quien pone en conocimiento sobre la cesión voluntaria del total de las ciento veinte participaciones de un dólar cada una que le corresponden al señor **JORGE ALFREDO CORDOVA**, lo cual es aceptada por la Junta. Toma la palabra el señor **JORGE ALFREDO CORDOVA**, quien manifiesta que es su voluntad ceder al señor **FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO**, las ciento veinte participaciones que mantiene en la compañía valoradas en un dólar cada una. Luego toma la palabra el señor **FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO**, quien manifiesta estar de acuerdo con la cesión que se le otorga y de recibir

las ciento veinte participaciones de un dólar cada una a su entera satisfacción.

Solicita la palabra el Presidente MARQUEZ FABIAN CORDOVA AGUILAR, quien sugiere que la Junta acepte la cesión de las participaciones del señor JORGE ALFREDO CORDOVA a favor del señor FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO. La Junta Universal de Socios por unanimidad toma en cuenta la sugerencia del Presidente, por lo tanto acepta y aprueba por unanimidad la cesión. De esta manera la Junta Universal de Socios, luego de la debida deliberación, resuelve aceptar y aprobar por unanimidad la cesión señalada con anterioridad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la Junta, solicita al señor Secretario que lea el acta, y posteriormente la somete a votación a la Junta Universal de Socios, la misma que RESUELVE APROBARLA UNÁNIMEMENTE, sin modificación alguna, y autoriza a la vez para que el socio suscriba la escritura correspondiente de legalización del acto resuelto en la Junta Universal de Socios, en cualquier Notaria del país, ordenando para constancia todos los presentes. Con esto se da por terminada presente sesión, cuando son las 11h00.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN PICHINCHA
Ecuador


FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO
C.C.No. 1101957833
GERENTE GENERAL - SECRETARIO -
SOCIO


JORGE ALFREDO CORDOVA
C.C.No. 0701301723
SOCIO


MARQUEZ FABIAN CORDOVA AGUILAR
C.C.No. 0700217888
PRESIDENTE - SOCIO

Certifico que la presente es fiel copia del original


FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO
C.C.No. 1101957833
GERENTE GENERAL - SECRETARIO - SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-tres-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0701301723

Nombres del ciudadano: CORDOVA JORGE ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/VICTORIA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CORDOVA ZOILA MARINA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: NANCY VICENTA PIZARRO RIOFRIO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 169-000-27825



169-000-27825

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.19 16:29:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070130172-3

APellidos y Nombres: CORDOVA JORGE ALFREDO

Lugar de nacimiento: EL ORO SANTA ROSA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 1958-02-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: DIVORCIADO

RESTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

ES343X4222

APellidos y Nombres del Pádre: XXXXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre: CORDOVA ZOILA MARIA

Lugar y fecha de expedición: MACHALA 2012-11-19

Fecha de expiración: 2022-11-19

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014

070130172-3 867-0213

CORDOVA JORGE ALFREDO

EL ORO MACHALA

DUPPLICADO USD 6

DELEGACION PROVINCIAL DEL ORO - 000140

De conformidad con el Art. 189 de la Ley Notarial, 1994, se certifica que el presente(s) es (son) copia(s) notarial(es) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) copia(s) que he tenido a la vista.

19 de Diciembre de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-cuatro-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 1101957833

Nombres del ciudadano: PIEDRA BRAVO FRANZ ALONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA PALADINES ELIZABETH PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: PIEDRA ANGEL BENIGNO

Nombres de la madre: BRAVO LUNA VICENTA RAQUEL

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NANCY VICENTA PIZARRO RIOFRIO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 165-000-27931



165-000-27931

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.16 22:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 AS GUAROS Y NOMBRES
PIEDRA BRAVO FRANZ ALONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 GONZANAMA
 GONZANAMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
ELIZABETH PIEDAD CONDOVA PALADINES

110195783-3

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO

AUTENTICACIÓN
 SUPERIOR
 PROTESTA ACOGNACIÓN
 BLO. CIVIL

E2032/222

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA ANDEL BENIGNO
 PRENOMINOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAYO LUNA VICENTA RAQUEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LOJA
 2015-06-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0081
 NÚMERO DE CERTIFICADO
PIEDRA BRAVO FRANZ ALONSO
 CÉDULA

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA PROVIDENCIA
 PARROQUIA
 2
 1
 ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE: Que la(s) presente(s).....
 en copia(s) fotostática(s) que anteceden a.....
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
 original(es) que he tenido a la vista.
 Machala 19- Diciembre - 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



-cinco-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **QUINTA: DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.-** Se deja constancia
2 que el cedente entrega al cesionario al momento de suscribir esta
3 escritura, su certificado de aportación para que sea anulado, y la
4 compañía pueda emitir uno nuevo a nombre del cesionario.-----
5 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El cedente declara que las participaciones
6 sociales que cede y transfiere a favor del cesionario, no soporta
7 gravamen alguno, pero aun así se somete al saneamiento por evicción
8 en los términos y modos que la Ley establece.-----
9 **SEPTIMA: DE LA ACEPTACIÓN, INSCRIPCIÓN Y DE LA**
10 **MARGINACIÓN. Uno.-** El cesionario señor **FRANZ ALONSO PIEDRA**
11 **BRAVO,** acepta la cesión hecha a su favor, en la forma indicada en la
12 cláusula Segunda. Dos; y clausula Tercera de presente Instrumento
13 público. **Dos.-** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción
14 de esta escritura en el Registro Mercantil, y las demás anotaciones y
15 marginaciones que fueren del caso.- Usted, señor Notario, se servirá
16 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
17 este contrato.- Doctor Adrián Tenorio Altamirano.- Matrícula número
18 07-2002-30.- Foro de Abogados.-----
19 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura Pública
20 con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente por mí el Notario a
21 los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
22 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
23 esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-----
24
25
26 
27 Jorge Alfredo Córdova
28 C.C. No. 0701301723 Si-


1 que las firmas.....

2

3

4

Franz Alonso Piedra Bravo

C. No. 1101957833

N/P®

Abg. Marco E. Zabran Zabran
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO

11

12

13

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA





Factura: 003-002-000024404



20160701006001569

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001569

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8040

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIEDRA BRAVO FRANZ ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101957833
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701005P06432



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MARJOFRAN CIA. LTDA.**, en la que el señor **JORGE ALFREDO CORDOVA**, cede 120 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **FRANZ ALONSO PIEDRA BRAVO**, la misma fue otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Machala, Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano, el 19 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARJOFRAN CIA. LTDA** otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, el 14 de noviembre del 2008, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 23 de Diciembre del 2016.


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 7078



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

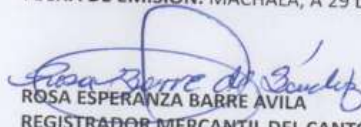
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /19/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARJOFRAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 9.027 DEL REGISTRO MERCANTIL 2008, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MARJOFRAN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S7N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

